GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1045	87916	05/07/2012

REGIÓN DE TRAMITE : IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA HUEQUECURA LTDA.

RUT EMPRESA: 77707450-4 — Nº: 2338

REGIÓN: VIII REGIÓN — FONO: 41 2799840

COMUNA: CONCEPCION — CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. GRAL BONILLA — EMAIL@ huequecura@huequecura.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER JOHN DEERE 850 J CON PALA FIJA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 25 — Tara ▸ 20 — **PBT** ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IX REGIÓN — Destino ▸ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ COLLIPULLI — Destino ▸ NACIMIENTO

LOCALIDADES: Origen ▸ COLLIPULLI — Destino ▸ MAITENRREHUE

RUTA A RECORRER: R-49; 5 SUR; 182; 180

TOTAL DE K.M: 70 — Fecha Aprox. Viaje: 07/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.6	3.1	3.1
ALTO (mts)	0.5	3.3	3.8
LARGO (mts)	10.5	4.5	20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DS-BT-89 — SemiRemolque ▸ JL-60-73 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	10.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	23					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 07/07/2012 — **FECHA HASTA ▸ 09/07/2012**

MOP Dirección de Vialidad - Provincia de Malleco - JEFE CONSERVACION

Firma jefe Depto. Rosaldo Bacerra Erenchun
Constructor Civil
Jefe Conservación (S) Vialidad Malleco

©Todos los derechos reservados; Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012